



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00187

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIESICETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES (8)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : **VICEPRESIDENTA**
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : **SECRETARIO**
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

REINALDO PARED PÉREZ : **PRESIDENTE**
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHÍN SASSO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (15)

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No existiendo el quórum requerido para dar inicio a la Sesión correspondiente a este día, procederemos a un segundo pase de lista dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interno del Senado de la República.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

YVONNE CHAHÍN SASSO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día 17 de diciembre de 2013.

Hora: 4:57 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA A LA VICEPRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00184, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00185, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Les informamos que las actas arriba mencionadas se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa a los fines correspondientes y para los fines de aprobación, tenemos las siguientes:

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00168, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00176, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00177, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Si algún Senador o Senadora tiene observaciones a estas Actas es el momento, de lo contrario las sometemos. Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas Actas, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo.

f) **SENADORES:** No hubo.

g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

Iniciativa 01693-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A FINANCIAR HASTA UN MONTO MAYOR A 1,100 MILLONES DE PESOS DOMINICANOS DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS, LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, LAS INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO NACIONAL Y LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES, PARA SER DESTINADOS AL PAGO DE SALARIO DE NAVIDAD DE SUS EMPLEADOS. **(PROPONENTE): CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Honorable Presidenta en Funciones, quiero solicitar, por la característica de esta iniciativa, que es de todos conocida, que se libere de todo tipo de trámite y que sea declarado de urgencia.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la solicitud que nos hace el Senador Rubén Darío Cruz, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA, LIBERADA DE TRÁMITES, DECLARADA DE URGENCIA.**

Iniciativa 01694-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO ZONA ECOTURÍSTICA. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. (REMITIDA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL IMPUESTO ANUAL A LOS ACTIVOS FINANCIEROS PRODUCTIVOS NETOS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 01498-2013-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa, remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 14354, de fecha 29 de mayo del año en curso, fue tomada en consideración el 5 de junio del presente y remitida a estudio de la Comisión el día 6 de junio.

Este Proyecto de Ley deroga el impuesto anual a los activos financieros productivos netos, establecido por el artículo 12 de la Ley No. 139-11, para aumentar los ingresos tributarios y destinar mayores recursos a la educación, el cual tendría vigencia hasta el mes de julio del año 2013. Esta disposición fue modificada por el artículo 40 de la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, la cual extiende la vigencia de dicho impuesto hasta el 31 de diciembre del año 2013.

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO

Con el objeto de analizar este expediente, en fecha 25 de junio del año en curso, la Comisión realizó una jornada de trabajo con la participación de los siguientes funcionarios:

Por la Dirección General de Impuestos Internos:

Lic. Guarocuya Félix, director general

Lic. José Torres

Lic. Jackeline Dietsch

De acuerdo con los planteamientos de las autoridades de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la actualidad estas disposiciones han cumplido con su rol recaudatorio en el presupuesto de la Nación, toda vez que los sujetos pasivos del impuesto, las instituciones financieras, han satisfecho en su totalidad los montos recaudados. Es conveniente destacar que previo a la aprobación de la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, estaba previsto que este impuesto desapareciera al 31 de junio de este año 2013, puesto que afecta el principio de eficiencia en materia tributaria, al generar distorsiones que dificultan un adecuado funcionamiento en el mercado financiero.

La Comisión, a los fines de armonizar, adecuar y complementar las leyes números 139-11 y 253-12, **HA RESUELTO rendir informe favorable con las modificaciones** detalladas a continuación:

Numerar los "Considerandos" para que se lean como sigue:

"CONSIDERANDO	PRIMERO
CONSIDERANDO	SEGUNDO
CONSIDERANDO	TERCERO"

Crear dos artículos, que se marcarán como **artículo 1 y artículo 2**, loscuales establecerán el Objeto de la Ley y su Ámbito de Aplicación de la ley. Estos se leerán como sigue:

"Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por

objeto, derogar el artículo 12, de la Ley No. 139-11, del 24 de junio de 2011, para Aumentar los Ingresos Tributarios Destinar Mayores Recursos en Educación. Así como el artículo 40 de la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. Esta ley se aplica en todo el territorio nacional."

y Se renumeran los artículos subsiguientes del proyecto de ley.

- Dividir el artículo 1 del proyecto de ley, en **artículo 3 y artículo 4**, los cuales tendrán el siguiente texto:

"Artículo 3.- Derogación del artículo 12, de la Ley 139-11. Se deroga el artículo 12 de la Ley No. 139-11, del 24 de junio de 2011, para Aumentar los Ingresos Tributarios y Destinar Mayores Recursos en Educación.

Artículo 4.- Derogación del artículo 40, de la Ley No. 253-12. Se deroga el artículo 40 de la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible."

Y Se recomienda la eliminación del artículo 2 del proyecto de ley, en vista de que su contenido queda expreso en los artículos 3 y 4, sugeridos en este informe.

Crear la **Disposición Final**, para establecer la entrada en vigencia de la norma. Esta se leerá como sigue:

"DISPOSICION FINAL Única. Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según

lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

Los artículos, párrafos, numerales y demás partes del proyecto de ley presentado, que no han sido modificados o sustituidos conforme los mandatos expresos del presente informe, se mantienen tal y como se establecen en el texto original.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

COMISIONADOS: Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix María Vásquez Espinal.

FIRMANTES: Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix María Vásquez Espinal.

IN VOCE: Así como le solicito, Honorable Presidenta en Funciones, que este proyecto sea colocado en el Orden del Día de hoy y que sea declarado de Urgencia, ¿a qué se debe la urgencia?, ..., bueno, he recibido la censura válida de Tommy Galán y solicito que sea Declarada de Urgencia, porque la última Sesión que va celebrar la Cámara de Diputados, está esperando este proyecto, será en esta misma semana por lo que estaríamos aportándole al país una importante pieza, un importante bien que es lo que tiene que ver con la Reforma y Modernización de la Policía Nacional para que sea un instrumento más adecuado y que pueda responder más eficazmente a las necesidades del bien más

demandado por los y las dominicanas que es la seguridad, por tanto solicitamos a este Hemiciclo ponderar la Declaratoria de Urgencia y que sea considerado en el Orden del Día de hoy. Gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy bien, conocido el informe y la solicitud del Senador Julio César Valentín de que la iniciativa que acaba de motivar pues sea Declarada de Urgencia. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día y Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA, LA INCLUSIÓN Y DECLARADA DE URGENCIA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA LÍNEA DIVISORIA QUE DELIMITA LA FRONTERA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL TRATADO FRONTERIZO DOMÍNICO-HAITIANO DE 1929 Y SU PROTOCOLO DE REVISIÓN DE 1936.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República, en su Artículo 9, establece que los límites terrestres de la República Dominicana están fijados conforme al Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano del 21 de enero del 1929, y su Protocolo de Revisión de fecha 9 de marzo del 1936, y al Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje del 14 de marzo de 1929.

Considerando Segundo: Que el mismo Artículo 9, en el numeral 1, de nuestra Carta Magna, consigna que las autoridades nacionales deben velar por el cuidado, protección y mantenimiento de los bornes que identifican el trazado de la línea de demarcación fronteriza, de conformidad con lo dispuesto por el indicado Tratado del 1929, las leyes nacionales y las normas de derecho internacional.

Considerando Tercero: Que el descontrolado y creciente flujo migratorio y el incremento sostenido de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y la República de Haití, ha generado que ciudadanos haitianos hayan venido ocupando de manera irregular territorios pertenecientes a la República Dominicana, levantando en ellos viviendas, negocios y sembradíos agrícolas con destrucción de la foresta, práctica que se observa en diferentes comunidades de la línea fronteriza.

Considerando Cuarto: Que en la región fronteriza periódicamente se producen conatos de violencia, conflictos, actividades delictivas y confrontaciones diversas entre ciudadanos, lo que intranquiliza y preocupa a las personas, familias, organizaciones sociales, comerciantes, juntas de vecinos y, en general, a los residentes en la frontera, afectando la convivencia de buena vecindad y el desenvolvimiento normal de la vida económica, social y cultural de esas comunidades.

Considerando Quinto: Que la propia República de Haití ha decidido establecer una línea física divisoria entre esa Nación y la República Dominicana, al disponer la construcción de un muro separador alambrado, en el perímetro donde están situadas las vías de acceso a ese hermano país, lo que está bloqueando de hecho el tránsito dentro del territorio nacional de familias y comerciantes dominicanos en el municipio Comendador, Provincia Elías Piña, situación que está creando incertidumbre y confusión en relación a la real línea divisoria que delimita a ambas naciones.

Considerando Sexto: Que a través del tiempo la superficie del territorio dominicano ha perdido unos 6 mil 200 kilómetros cuadrados, ya que para el nacimiento de Pedro Santana en la ciudad de Hincha en 1801 (entonces territorio dominicano y hoy ciudad haitiana), la República Dominicana poseía alrededor de 54 mil 642 kilómetros cuadrados, pero al producirse la independencia de varias demarcaciones, como fue el caso de Hincha, no pudieron quedar bajo el dominio dominicano, debido a la gran presencia de haitianos en las mismas, precedente histórico que debe llamar a la reflexión al Estado y al pueblo dominicano.



Considerando Séptimo: Que conforme a observaciones de moradores de la zona, resulta altamente preocupante que las reliquias del Fuerte de Cachimán hayan sido borradas, ya que en el Protocolo de Revisión del Tratado Dominicano-Haitiano, 9 de marzo del 1936, se acordó que la línea divisoria pasara justamente por la mitad de dicho Fuerte, por lo que este hecho obliga a las instituciones del Estado correspondientes, encabezada por el Instituto Cartográfico Militar, del Ministerio de Defensa, a revisar y fiscalizar de manera inmediata la ubicación exacta de las 313 pirámides que indican la división de las dos naciones, que va desde la desembocadura del Río Dajabón hasta la desembocadura del Río Pedernales. Para nuestro país, el Fuerte de Cachimán reviste una especial significación histórica, en razón de que fue ahí donde el general Antonio Duvergé selló aún más la independencia nacional.

Considerando Octavo: Que el Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo Dominicano-Haitiano de 1929, acuerda en el Artículo 3, la construcción de la carretera internacional de manera conjunta por los dos Estados, asumiendo cada uno el 50% de su costo total, para lo cual cada Estado incluirá en su presupuesto anual las asignaciones correspondientes a un 25% del costo de la obra, de

manera que la misma sea concluida en el plazo de dos años, como lo consigna el Artículo 7 del mismo Protocolo.

Considerando Noveno: Que la trascendencia y serias repercusiones que podría revestir para el país la situación antes descrita, obliga al gobierno dominicano a actuar con urgencia y determinación, pues se trata de la protección y defensa de la integridad del territorio nacional y de garantizar la paz y la seguridad de los ciudadanos, como lo ordena la Constitución a los poderes públicos correspondientes.

Considerando Décimo: Que para la solución de esta problemática existente en la frontera, es imperativo hacer realidad el artículo 10 de la Constitución de la República que manda a la priorización de políticas y programas de inversión públicas en obras sociales y de infraestructuras para garantizar el desarrollo integral de la zona fronteriza, para lo cual es necesario que los organismos de desarrollo productivo del Poder Ejecutivo, ejecuten proyectos que generen empleos, alimentos y riquezas, a fin de arraigar a los residentes fronterizos en sus comunidades de origen, así como también dotar de los recursos necesarios al Ministerio de Defensa, especialmente al Ejército República Dominicana, al [Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre \(Cesfront\)](#), al Instituto Cartográfico Militar y la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, entre otros, a fin de poder enfrentar con mayor efectividad estos desafíos.

Vista: La Constitución de la República.

Vistos: El Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano del 21 de enero del 1929, y su Protocolo de Revisión de fecha 9 de marzo del 1936. Así como el Tratado de paz y Amistad Perpetua y Arbitraje entre la República Dominicana y la República de Haití, del 14 de marzo de 1929.

Vista: La Ley General de Migración 285-04, de fecha 21 de julio del año 2004, y su reglamento.

Vista: La Ley 314, de fecha 6 de julio del 1964, que crea el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Vistos: Decretos No. 263-07, que designa una Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana y el No.399-10, del 3 de agosto del 2008, que designa al Secretario Ejecutivo.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve

Primero: Sugerir al Poder Ejecutivo ordenar a los órganos públicos correspondientes realizar, con carácter de prioridad nacional, una revisión exhaustiva de la línea divisoria que delimita la frontera entre la República Dominicana y la República de Haití, a fin de verificar el cumplimiento fiel del Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936.

Segundo: Exhortar al Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, coordinar con el Gobierno Haitiano el cumplimiento del Artículo 3 del Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano de 1929, que acuerda la construcción de la carretera internacional de manera conjunta por los dos Estados, que servirá como delimitación física, de forma que ésta resulte absolutamente inequívoca del territorio que corresponde a cada Nación.

Tercero: Recomendar al Poder Ejecutivo dotar al Ministerio de Defensa de los recursos económicos necesarios y suficientes, para que el Ejército República Dominicana, el Instituto Cartográfico Militar, el [Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre \(Cesfront\)](#) y la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, pongan en marchan un amplio e intenso Plan de acción con miras de garantizar aún más la vigilancia y seguridad de la frontera, así como contribuir al desarrollo de esa zona, y dar cumplimiento de una vez y por todas al Artículo 10 de la Constitución de la República.

Cuarto: Enviar sendas copias de la presente resolución, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa

COMISIONADO: Rosa Sonia Mateo Espinosa

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores, senadoras. Miren, yo quiero decirles a ustedes que el botánico Milcíades Mejía advirtió al Ministerio de Medio Ambiente de que debe proteger a Loma Miranda por la población de 75 especies que se encuentran en peligro crítico de extinción, por lo que esa institución debe tomar las medidas urgentes a fin de salvaguardar esas especies. El botánico detalló que entre La Vega y Bono se han encontrado numerosas especies endémicas, al advertir que lo delicado de este descubrimiento es que todas las plantas encontradas están localizadas al centro del proyecto minero que pretenden explotar. Quiero llamar la atención también de que personalidades han expresado su apoyo a que Loma Miranda sea declarada Parque Nacional, como es el recién electo Presidente del Colegio Médico, Pedro Sing, el reputado médico José Joaquín Puello, pero también Agripino Núñez Collado afirma que el gobierno debe de sopesar la decisión de Loma Miranda, dice que se debe tomar en cuenta los reclamos de sectores; el Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Monseñor Agripino Núñez Collado, consideró ayer que las autoridades del gobierno del Presidente Danilo Medina tiene que sopesar muy bien la decisión que tomarán en caso de Loma Miranda; de acuerdo al Monseñor Agripino Núñez Collado, el gobierno tiene que tomar muy en cuenta el llamado que hace diferentes sectores religiosos y otros para que Loma Miranda sea declarada Parque Nacional. Quiero mostrar mi desacuerdo con el Informe de Gestión que leyó el colega Rafael Calderón, el informe No.1, con relación a esta Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley, Mediante el Cual se Declara Parque Nacional Loma Miranda; mi desacuerdo es que, de todas las instituciones escuchadas son nueve, el Ministerio de Medio Ambiente, la Academia de Ciencias, la Dirección General de Minería, la Sociedad General de Geología, el Ministerio de Energía y Minas,

FALCONBRIDGE, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Medio Ambiente del partido no ha fijado posición, la posición de Paino Abreu es personal, y el Señor Osiris de León, de nueve instituciones, ocho son contrarias a la declaratoria de que Loma Miranda sea Parque Nacional, y una, nada más la Academia de Ciencias está de acuerdo con que se declara Loma Miranda Parque Nacional, o sea, que de manera que, ahí hay una equidad clara, al concluir el informe se dice que esta comisión ha decidido realizar un descenso en la zona de Loma Miranda, acompañados por los técnicos del Medio Ambiente, Recursos Naturales y el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y los técnicos que han analizado ese Patrimonio Medio Ambiental y han sustentado que sea declarado Parque Nacional, tiene que ser incluidos; por esa y otra razones, yo me vi en la obligación de mandarle una carta al compañero Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, porque veo que no hay equidad en el manejo de esta comisión, y le digo lo siguiente:

Doctor Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República.

Copia a todos los senadores, del Ingeniero Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que hemos sido alertados de fuente segura, que el colega Senador Rafael Calderón, en su calidad de Coordinador Especial designado para el estudio del Proyecto de Ley, Loma Miranda, Parque Nacional, se apresta a rendir un informe desfavorable a la viabilidad de la citada pieza, basado en criterios sesgados, y en la inequidad, ya que ninguna de las organizaciones profesionales, técnicas, religiosas, productores agropecuarios, cooperativas, campesinas, ni los ayuntamientos, que son los gobiernos locales, de La Vega y de Bona, de Jima Abajo, de Ranchito, Rincón, Buena Vista, y Jarabacoa, todos los ayuntamientos, no han sido consultados al respecto, no obstante la parte interesada en la explotación minera a toda costa, ha sido recibida, incluyendo a la empresa patrocinadora y a quien, de manera particular, emita opiniones favorables a las operaciones extractivas en Loma Miranda, obviando o ignorando a todos los gremios y colegios profesionales de nuestro país, a la Diócesis y al Obispo de La Vega, con sus cuatro provincias, y al conjunto de más de cien instituciones de diversas índoles, a pesar de que las mismas le han enviado comunicaciones al Senador Calderón; él mismo ha omitido dichas entidades, lo cual constituye una falta grave de institucionalidad y el necesario equilibrio, acción ésta que no podemos obviar, por lo que le solicitamos encarecidamente, que por favor, usted interponga sus

buenos oficios a fin de que esta gravosa situación que se ha suscitado sea enmendada y, en consecuencia, la citada comisión proceda a realizar un descenso a las diversas áreas que componen a Loma Miranda, acompañada de técnicos del más alto nivel del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), así como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y de la Academia de Ciencias, y un encuentro con las organizaciones sociales de la Provincia La Vega y la Provincia Monseñor Nouel, en la sede de los ayuntamientos de La Vega y de Bonaó, respectivamente, a fin de escuchar sus puntos de vistas.

Nosotros siempre hemos actuado con prudencia y en el entendido de que éste es un tema en el que debemos darles participación a todos los sectores; me siento inconforme con ese primer Informe de Gestión y espero que la comisión sea mucho más participativa; resulta que estas instituciones que han sido escuchadas, del gobierno, la mayoría están descalificadas, porque su decisión se las traspasaron al PNUD; entonces, si el PNUD inhabilitó el Estudio de Impacto Ambiental que fue sometido por FALCONDO, cómo es posible que ahora nosotros estemos buscando mecanismos para viabilizar una transformación a ese Estudio de Impacto Ambiental que no califica, cómo es posible que ahora nosotros nos hacemos acompañar de los técnicos que no tuvieron el valor de sugerirle al gobierno el estudio de factibilidad de esa explotación, si ellos se desprendieron de su decisión y se la pasaron al PNUD; ahora nosotros, aquí en este Senado, no podemos asumir esa posición como buena y válida, no puede ser, ellos están descalificados, por lo tanto, yo pido que esta comisión sea más equitativa, más participativa, que le dé más participación a los técnicos, que vayan allá, a Loma Miranda, que vayan a las ciudades y le den participación a las urbanizaciones, al Obispado, a las iglesias, para que haya una participación verdaderamente representativa, y la decisión sea la que en realidad obedezca a la verdad. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidenta en Funciones, honorables senadores y senadoras, buenas tardes. En primer lugar, quiero decirle a nuestro amigo y colega Euclides Sánchez, que lo queremos mucho y lo respetamos mucho, lamento mucho que haya que recurrir a ese tipo de informe, sobre todo en el Hemiciclo y a ese tipo de declaraciones, me parecen que están... no quiero decir que están de más, pero al menos no son

necesarias, sobre todo porque yo entiendo que el amigo Euclides Sánchez, así como lo queremos y lo respetamos, así también él quiere y respeta, no al Presidente de la Comisión, que no toma decisión por sí solo, sino a los miembros de la comisión y a los miembros de este Senado de la República; entonces, yo lo que le pido es que tenga confianza en los miembros de la comisión, que no van a defraudar ni al país, ni al Senado, ni a nadie en particular, nosotros hablamos en términos personales y le dijimos que íbamos a convocar a las otras personas e instituciones interesadas en el tema y que hemos ido bastante acelerados en el conocimiento del tema, porque hemos hecho hasta dos reuniones por semana y que en estos días navideños hemos convocado de nuevo y cada colega tiene múltiples dificultades y se les ha hecho difícil participar en otra reunión en esta semana, pero eso no quiere decir, que no se vayan a visitar, nosotros lo que no podemos es, llevar esto a la velocidad del rayo, porque es un tema, repito, de Estado, es un tema país, que tiene que ver con la política minera nacional, que tiene que ver con el ordenamiento territorial y que también tiene que ver con el futuro de la Nación, en una o en otra dirección; pero vamos a hacer por lo menos el esfuerzo para ser lo suficientemente justos y traer un informe objetivo, independientemente de que de un lado y del otro no estén contentos o no estén totalmente convencidos, pero yo sí tengo la seguridad de que la comisión hará un estudio lo más acabado posible y tendremos unos resultados, yo no voy a decir que la semana que viene, puede ser que sea la semana que viene, dijimos que vamos a hacer un descenso, lo vamos a hacer, vamos a ir allá y vamos a visitar a Monseñor Camilo, que somos amigos hace 40 años de cuando era cura, no es de ahora, que es Obispo, sé cómo piensa Monseñor Camilo, lo conozco bien, todas las estructuras de esas instituciones y sé el valor que tiene, y sé la importancia que tiene escuchar sus opiniones; así que, nuestro colega, vuelvo y le repito, lo queremos mucho y lo respetamos mucho, pero no se preocupe, que vamos caminando por el camino correcto, no estamos desviados, independientemente de que no coincida con mi opinión o con la suya, pero estamos haciendo lo mejor que se puede. Muchas gracias.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidenta en Funciones y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Hago uso de este turno a los fines de solicitar que la iniciativa 01599, que es el Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No. 7602, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana sea Declarado de

Urgencia a los fines de que se conozca en dos lecturas en el día de hoy.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Francis Vargas se refiere a la iniciativa 01599-2013, que está para la primera discusión en el día de hoy, y solicita que se libere de lectura y que se Declare de Urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LIBERADO DE TRÁMITES Y DECLARADA DE URGENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

Iniciativa: 01693-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A FINANCIAR HASTA UN MONTO NO MAYOR A MIL CIENTO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,100,000,000.00), DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS, LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, LAS INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, DEL DISTRITO NACIONAL Y LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES, PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD DE SUS EMPLEADOS. **(PROPONENTES: DIPUTADOS; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN Y RENÉ POLANCO VIDAL. Depositada el 16/12/2013.)**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.01693 -2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 01494-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. Depositada el 22/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/5/2013. Tomada en Consideración el 22/5/2013. Enviada a Comisión el 23/5/2013.)**

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias Presidenta en Funciones, honorables colegas. En virtud de que distinto a lo que acontece en la Cámara de Diputados, que se señalan cuáles aspectos se modifican del informe, aquí se hace una Redacción Alterna, lo que sugiere una lectura completa de un texto bastante voluminoso, en el interés de suplir esa parte, nosotros queremos presentarle una síntesis de los cambios que ha planteado el Proyecto de Ley, luego de haber interactuado con distintos actores institucionales y sociales, así como expertos nacionales e internacionales en el tema de la Policía Nacional, en ese sentido el Proyecto de Ley se establece que en la conformación del Consejo

Superior Policial y de sus funciones, se establece la primacía del poder civil en cuanto a la capacidad de la convocatoria que es una potestad del Ministro del Interior y en su ausencia, del Ministerio Público.

Otra de las cuestiones en la que insiste el informe es en lo que tiene que ver con la conducción de las investigaciones bajo la orientación del Ministerio Público tal como establece la Constitución de la República. Por otra parte, en dicho informe se establece como un criterio inamovible, cero discrecionalidad para el tema de los ascensos, cuya violación entraña sanciones penales para quienes violen el escalafón, ¿qué quiere decir esto? Que a partir de esta ley, de ser aprobada por ambas cámaras y promulgada, como esperamos, una persona que tiene 6 años en un rango, tiene que entrar en un posible ascenso antes que una persona que solo tiene 3 años, lo que quiere decir es que queda desterrado para siempre que una persona sea ascendida en un solo año luego de haber obtenido un ascenso anterior.

El colega Victoria Yeb y nosotros pudimos contactar que en Colombia y en los países que tienen mejores prácticas en reformas policiales, establecen casos tan dramáticos como el siguiente, y les presento una anécdota: hablamos con el General Serrano, que dirigió el Cartel de Cali, dirigió las acciones para eliminar el Cartel de Cali, considerado uno de los policías más exitosos del mundo y éste nos mostraba que cuando cayó el segundo al mando de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la Frontera Colombiano-Ecuatoriana, quien dirigió esas operaciones fue un coronel que le faltaban dos años para poder calificar al rango de General, el Presidente Uribe convocó a la jefatura de la policía y le pidió a los generales que le permitieran una concesión, ¿cuál era la concesión? Que permitieran que ese coronel sea ascendido al rango de general. La respuesta de los generales unánimes fue, "General, usted es el Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, sin embargo, eso es un atentado al estatuto y a la dignidad de la carrera policial, condecórelo, entréguele los incentivos económicos de lugar, proclámelo héroe nacional, pero antes que él hay 25 altos oficiales que califican primero", la respuesta del Jefe del Estado y ¿cuál es la dificultad? que es inconstitucional, ¿qué hizo el Presidente Uribe, un hombre de manos fuertes? Reconoció que era mucho más importante establecer el principio de cero discrecionalidad para los ascensos, no puede ser que el ascenso esté motivado por el amiguismo, por la vinculación por determinados

jefes, otra de las modificaciones que fue solicitada por la Policía Nacional es que hasta cierto que una parte de la policía que realiza determinadas funciones lleguen solo hasta un rango determinado, ¿qué quiere decir esto? Que una persona que trabaja en una función técnica, contable por ejemplo, no necesariamente realice una labor de investigación, de patrullaje, de combate directo al crimen, y por tanto no necesariamente debe ostentar sus incentivos deben ser de naturaleza económica, de un buen retiro, de la garantías sociales, del bienestar de él y de su familia; otro de los aspectos que se contemplan en el proyecto es el sistema de transparencia a todos los niveles de la policía, controles internos y controles externos; otro de los aspectos es serio de discrecionalidad exigido para los requisitos para el reclutamiento, para nadie es un secreto que hay muchas personas que con sólo llamar, es una tradición y decir "¡mire!, yo quiero que usted me enganche esta persona a la policía" y sin ninguna evaluación lo enganchan, le dan una arma, se va a vivir a España o Estados Unidos, o nunca ejerce una labor policial, y resulta que esa persona cada dos o tres años está consiguiendo del erario un ingreso y está consiguiendo rangos, lo que afecta, desestimula el buen comportamiento de los que sí están en el combate el día a día, otro de los cambios que se plantea en este proyecto de ley es restricción y refiere a un reglamento todo lo relativo a las escoltas, un país que respeta a la Policía Nacional, jamás puede permitir que suceda lo que ha venido aconteciendo, que más del 20% de la Policía Nacional no se encuentra en labor de patrullaje, en labor de investigación sino que están en manos privadas o de funcionarios y hay personas que en el sector privado, banqueros, banqueros de pelota, políticos, exfuncionarios, funcionarios, dueños de fincas, etc.; ex-generales, tienen un número indeterminado de policías y algunos no sólo tienen policías, sino que tienen de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Marina de Guerra; estamos estableciendo, lo que está establecido en Colombia y en otros países, se limita el número, porque cuando a mí me dicen que un ex-general, como nos dijo uno que tenía 23, por el solo hecho de que había sido general, definitivamente estamos ante un país que no está respetando las instituciones ni el estatus de los policías, si un empresario quiere tener un policía que no lo pague el Estado de los impuestos de Estado, que entrene a un civil, que lo entrene la Policía, pero aquí no puede seguir esa práctica que deshonra la dignidad de la Policía Nacional; en fin, ese y otros aspectos son parte de los cambios que se le establecieron al proyecto que había remitido el Poder Ejecutivo, las discusiones con el Ministerio de Interior, con el Ministro de la

Presidencia, con el Jefe de la Policía, con distintos actores, es más, fue el propio Jefe de la Policía que declaró que un ex-general de la Policía tiene 87 policías asignados, cuando le preguntamos Arístides Victoria y yo al General Serrano que cuántos tenía él y el General Naranjo, considerado como el mejor policía del mundo, del siglo XXI, el General Serrano y el General Naranjo han sido los responsables del proceso de reducción dramática del crimen en Colombia, ¿saben cuántos tienen, señores cada uno asignados?, cuatro personas; y lo vimos Arístides Victoria y yo y le preguntamos, ¿y por qué 4? ¿y cuál es el mayor rango?, no pueden pasar de sargentos ¿y por qué?, porque así es que establece la ley, porque si es más de ahí, significa que el Estado no está en capacidad de garantizar la seguridad ciudadana, es la confesión y a ningún individuo le colocan una seguridad, una escolta, sino es porque está "pegao", como dicen en el lenguaje popular, a ningún pobre si está amenazado de muerte le colocan una protección especial, de lo que se trata es que para impedir eso se está estableciendo un reglamento que va a crear el Consejo Superior Policial, se está prohibiendo la asignación a personas físicas, excepto que sea un funcionario que para tales fines lo precise y sobre todas las cosas cuando a una persona se le coloca una escolta policial es cuando un tribunal o el Ministerio Público o el Consejo Superior Policial determinan que verdaderamente esa persona está amenazada, que está en riesgo su seguridad, les pongo un ejemplo gráfico señores: el hoy Ministro de Defensa, hermano del Presidente del Senado, va con el asistente especial del Presidente a ver un juego de Escogido y Águilas, su chofer lo lleva y sin escolta, al menos visible, va y se sienta en el play, poco tiempo después a tres filas, un amigo empresario de mi pueblo llega con dos policías incluyendo a un oficial y se sienta a ver el juego, un civil, el Jefe de las Fuerzas Armadas solo y el asistente del Presidente de la República solo y detrás ese magnate, con dos personas uniformadas para que se sepa, eso no tiene nombre y eso hay que desterrarlo, porque esa es una práctica ominosa que afecta a la dignidad misma y el estatus de la Policía, ¿cómo usted me dice que un alto oficial va a estar empujándole el carrito a mi señora o a la señora de quien sea?, eso es un atentado a la figura y al uniforme de quien está encargado de garantizar la seguridad ciudadana, entonces señores como dirigentes y líderes políticos tenemos que hacer conciencia, eso no puede seguir sucediendo en esta nación y en pleno siglo XXI, el que quiera seguridad que la pague, el que quiera ir a la gallera a hacer un bulto, que lo pague y naturalmente también se está estableciendo que si ya tiene seguridad militar que también no le repliquen la

seguridad policial porque es que necesitamos policías en la calle, no hay que contratar más, es que los que están contratados, que sean asignados debidamente a donde deben estar, les pongo un ejemplo; yo fui presidente de la Cámara de Diputados y fui fiscal igual que mi hermano Prim y siendo Presidente de la Cámara de Diputados en el apartamento donde vivía, habían dos oficiales y entonces una vecina me da las gracias porque eso le garantiza que hay seguridad en el edificio y le digo no pero ellos no trabajan conmigo a menos que me lo hayan mandado y yo no lo sepa, ¿saben qué?, no eran míos y yo me pongo a indagar ¿y de quién eran?, de una persona buena, pero que tenía la posibilidad y era miembro de un consejo, de una Institución del Estado, un oficial y otra persona, el Presidente de la Cámara de Diputados no la tenía, porque además no le hace falta porque anda con la biblia, un poco de coraje y a veces sabe usar las armas, no me confío tanto, pero ¿por qué, por qué esas discrecionalidades que afectan?, y no crean que los jefes están de acuerdo con eso, es que es una práctica impuesta desde hace bastante tiempo, por tanto Honorable Presidenta y colegas senadores, yo les pido que aprobemos este proyecto con su informe, con la redacción alterna, que le aseguro que quizás no es la hora perfecta pero es lo materialmente posible como ley y no hay mejor ley que la ley posible, por lo que les pido a ustedes la sanción positiva del mismo. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Pero tenemos aquí unas observaciones a ese Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo y vamos a solicitarle al Senador Julio César Valentín, que le dé lectura por favor, a esas modificaciones.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Podemos hacerla en la Segunda Lectura.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Está bien. Vamos a someter en Primera Lectura, la iniciativa No. 1494-2013, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

Iniciativa: 01599-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS; Víctor Valdemar Suárez Díaz.)

Depositada el 4/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/9/2013. Tomada en Consideración el 4/9/2013. Enviada a Comisión el 5/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 11/12/2013.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Gracias Presidenta en Funciones, honorables senadores y senadoras. En esta iniciativa que duramos un buen tiempo estudiándola, escuchamos prácticamente a todos los sectores que querían hacer aportes al Código Procesal Penal; este Código que fue promulgado, esta Ley, en el año 2004, y que ha tenido dos modificaciones, esta sería la tercera modificación; yo creo, que el Senado, hizo un gran aporte, porque se dotó a este Código de mayor eficiencia, por ejemplo, la ampliación del plazo de duración del proceso, que antes era de tres años, y que ahora se llevó a cinco años, a veces un proceso se pasaba de los tres años, y había que declararlo extinguido, y siendo una persona culpable, pues podía quedar en libertad, y eso definitivamente había que corregirlo. Se amplió el plazo también de la Prisión Preventiva, que actualmente es de un año, y que ahora lo llevamos hasta treinta y seis meses, si un violador, que violase varias niñas, tenía la sociedad temor de que tuviese en libertad al momento que se esté conociendo su proceso y se pasaba del año; entonces, lo que pasa es, que había que ponerlo en libertad siendo un peligro para la sociedad, y eso no podía ser, regularmente lo que los jueces hacían para que se quedaran en prisión era, que le ponían una garantía económica prácticamente impagable, de cincuenta millones, de sesenta millones, pero eso no debía ser, lo correcto es, que modificásemos este Código y lo adecuáramos para que esto no siguiera ocurriendo. Una modificación importante también es, que en nuestro país al imputado se le designa un abogado si quiere, pero a la víctima no, a la víctima no se le designa un abogado de acuerdo al código; ahora sí se le va a poder designar un abogado si quiere, si el delito tiene una sanción mayor de cinco años. De manera que le hemos hecho modificaciones importantes y yo creo, que es un gran logro lo que esta comisión

ha hecho, nosotros escuchamos con paciencia a los Juristas más calificados del país, escuchamos a la FINJUS, escuchamos a la Procuraduría General de la República, escuchamos a la Suprema Corte de Justicia, y ponderamos sus propuestas y están aquí en esta modificación al Código Procesal Penal; de manera que con esta modificaciones, yo pienso que el Senado de la República, estoy convencido, absolutamente convencido, le hace un gran aporte a la justicia en la República Dominicana, por eso les pido a mis colegas senadores y senadoras que aprueben estas modificaciones al Código Procesal Penal, porque ayuda a la justicia de nuestro país. Muchas gracias Presidenta en Funciones. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No. 1599-2013, Proyecto de Ley que Modifica Varios Artículos de la Ley No.76-02, Que Establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01420-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ARMAS BLANCAS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Víctor Orlando Bisonó Haza.**) Depositada el 13/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2013. Tomada en Consideración el 13/3/2013. Enviada a Comisión el 14/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Aprobada en Primera lectura el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Enviada a Comisión con Plazo Prorrogado el 18/7/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 11/12/2013.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1420-2013, Proyecto de Ley para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Armas Blancas y Otros Materiales Relacionados.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01437-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (**PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón.**) Depositada el 20/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el

4/12/2013. En Agenda el 4/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 4/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2013.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1437-2013, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara a la Provincia EsPaillat Como "Provincia Ecoturística".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01669-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 480-08 SOBRE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez.)** **Depositada el 18/11/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2013. Tomada en Consideración el 20/11/2013. Enviada a Comisión el 21/11/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2013.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1669-2013, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley 480-08 Sobre Zonas Financieras Internacionales, del 11 de diciembre de 2008.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01602-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SENATORIAL AL ENDEUDAMIENTO, POR US\$550 MILLONES DE DOLARES DE LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S. A. (AERODOM), CONCESIONARIA DE LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO DOMINICANO. (**PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte.**) Depositada el 4/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/9/2013. Tomada en Consideración el 4/9/2013. Enviada a Comisión el 5/9/2013. Informe de Gestión Firmado el 11/9/2013. En Agenda el 11/9/2013. Informe de Gestión Leído el 11/9/2013. En Agenda el 18/9/2013. Informe de Gestión Leído el 18/9/2013. En Agenda el 23/10/2013. Informe de Gestión Leído el 23/10/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 11/12/2013.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras, vamos a proponer al Pleno Senatorial que la Iniciativa 1602-2013 sea liberada de lectura.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Yo quería, proponer al informe presentado por la comisión, así lo consulté con los colegas, en la parte dispositiva en el undécimo que se lea de la siguiente manera:

‘Recomienda esta Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional la realización de una auditoría de la Comisión de la Concesión Aeroportuaria por parte de la Comisión Aeroportuaria y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones como órganos responsables en verificar si AERODOM ha cumplido con todas sus obligaciones de inversión bajo el contrato de concesión, (AERODOM)’.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón hace una Enmienda al informe que rindió la Comisión y es que recomienda a esta Comisión Permanente Defensa Seguridad Nacional, la

realización de una auditoría...

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Modificando lo que está actualmente.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Recomienda esta Comisión de Defensa, Seguridad Nacional...

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Perdón, hay que leer....

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Lea el dispositivo, lea la modificación, Senador.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Dice: *´Declarar que esta Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, ha visto con buenos ojos que la Comisión Aeroportuaria haya decidido realizar una auditoría de la concesión aeroportuaria en el entendido de que se compete a dicho órgano regulador colegiado, verificar si AERODOM ha cumplido con todas sus obligaciones bajo el contrato de concesión.´* La propuesta es modificar su redacción para que se lea en la manera en que fue presentada.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: En que está dispuesto aquí, muy bien.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Exactamente.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Entonces, hay que leer el documento, sólo hay que leer la parte... ¿El número decía, Senador Tommy Alberto Galán? El Décimo Primero, en el Dispositivo. El Senador Tommy Alberto Galán. *´Declarar que esta Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, ha visto con buenos ojos que la Comisión Aeroportuaria haya decidido realizar una auditoría de la concesión aeroportuaria en el entendido de que se compete a dicho órgano regulador colegiado, verificar si AERODOM ha cumplido con todas sus obligaciones bajo el contrato de concesión.´* que diga: *´El Ministerio de Obras Públicas y*

Comunicaciones como órgano responsable en verificar si AERODOM ha cumplido con todas esas obligaciones de inversión bajo el contrato de concesión AERODOM´, modificar la redacción. Okey. El Senador Tommy Alberto Galán Grullón ha hecho una propuesta de modificación al Undécimo, el Acápite Final...

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Una observación, el Senador Galán y yo, tuvimos discutiendo, pero oyendo la disposición final de la modificación de forma de ese artículo, yo quería hacerle la salvedad de que el Ministerio de Obras Públicas es quien preside exoficio, la Comisión Aeroportuaria; entonces, no sé cómo van a tener en la actualidad, porque la Comisión Aeroportuaria y el Ministerio de Obras Públicas, Senador Galán...

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: No, está muy claro, una cosa es la función que le compete al Ministro de Obras Públicas en el consejo aeroportuario, como órgano regulador, y otra cosa es, la responsabilidad de Obras Públicas en la certificación, como organismo competente.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Perfecto, era una confusión. Gracias Senador Galán.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ya escucharon las aclaraciones pertinentes, por tanto voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial la Enmienda que hace el Senador Tommy Alberto Galán Grullón al Undécimo Punto, o Disposición de esta Resolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON LA ENMIENDA.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Yo voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial que esta iniciativa sea liberada de lectura, tal cual lo expresaba el Senador Paula.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE SEA LIBERADA DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos en Única Lectura, con la Enmienda, la Iniciativa 1602-2013, Resolución en Torno a la Investigación Senatorial al Endeudamiento, por US\$550 Millones de Dólares de la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM), Concesionaria de los Aeropuertos del Estado Dominicano.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SU ENMIENDA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

2. Iniciativa: 01635-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MERENGUE, COMO PATRIMONIO CULTURAL MUSICAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Diputado Víctor Hipólito Sánchez.)** Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/10/2013. Tomada en Consideración el 2/10/2013. Enviada a Comisión el 3/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe Leído con Modificaciones el 11/12/2013.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura,

la Iniciativa 1635-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Hemos terminado el Orden del día, pero solicitamos que después del Pase de Lista los senadores se queden en sus asientos para conocer de las iniciativas que fueron conocidas de Urgencia, así es que el Senador Prim Pujals me va a sustituir un momentito.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	

PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO
YVONNE CHAHÍN SASSO
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
REINALDO PARED PÉREZ : **PRESIDENTE**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Quiero aprovechar para invitar a los colegas Antonio Cruz, Julio César Valentín, que está más cerca, a Francis Vargas, Euclides, Luis René y todos los colegas, porque este viernes 20 es el concierto Gala de Navidad que hacemos todos los años en la Iglesia Catedral de Moca, vamos a presentar el Teatro Ancestral Dominicano, que es la presencia de cerca de doscientos discapacitados, con una orquesta sinfónica, con un ballet clásico, con una danza moderna, con un teatro orquestal y yo quisiera ver la presencia de todos los senadores allí, pero fundamentalmente de los senadores del Cibao, que están más cerca; les garantizo a los que vayan, que no se van a arrepentir, que tendrán la magnífica oportunidad de disfrutar, no solamente del manjar de un concierto exquisito, sino la compañía que viene después a las 8:00 de la noche en Moca, de manera que en Samaná, que nunca han visto un concierto como ese, tienen la oportunidad de ir, estará allí el Presidente del Senado y la Vicepresidenta también; al final habrá una exquisitez,

para los senadores.

CIERRE DE LA SESIÓN

HORA: 6:15 P. M.

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta en Funciones

Manuel Antonio Paula

Secretario

Manuel de Jesús Güichardo Vargas

Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco.
Taquígrafa-Parlamentaria.**

